



RESOLUCION N° 967-88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1988

Expte. N° 17.029/88 - REF. N° 7/88

VISTO:

Estos actuados por los que la Secretaría de Bienestar Universitario eleva nómina de alumnos a quienes la Comisión de Becas aconseja acordar becas por el año lectivo 1988, luego del estudio de los pedidos de reconsideración formulados por los mismos, y atento a lo informado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos e ingresantes en el presente año lectivo, una beca de estudio de tercera categoría consistente en la suma de doscientos australes (A 200,00), a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1988:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	L.U.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES		
- Fanny CABRERA de PONCE	17.581.933	17.773
- Gloria FERNANDEZ	18.501.356	17.873
- Susana Graciela FLORES	18.431.667	17.888
FACULTAD DE HUMANIDADES		
- Elizabeth Ramona COPA	17.289.499	22.412
- Rosa Patricia REYNOSO	18.207.790	22.506
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS		
- Pablo Humberto SANCHEZ	17.791.574	20.145
- Rosa Lina SERRANO	16.753.410	10.959
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES		
- Omar Fabricio RUFINO	21.314.685	25.748
- María de los Angeles SERRANO	21.318.956	25.753
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
- Sandra Gabriela ARAMAYO	20.624.183	30.594
- Rina Teresa LOPEZ	5.314.117	30.450
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS		
- Jorge Rodolfo REYES	17.580.643	70.180

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.029/88 - REF. N° 7/88

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	L.U.
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA		
- Silvana Rosa ALFARO	24.477.050	--
- Silvia Elena HUERBA	22.554.599	--
- Karina Stella MÀDARIAGA VEDIA	22.414.208	--

ARTICULO 2°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos e ingresantes en el presente año lectivo, una beca de transporte consistente en la suma de ciento cincuenta y cinco australes (A 155,00) mensuales, a / partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1988:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	L.U.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES		
- Norma Evelia LOPEZ	13.037.726	7.557
- Saturnino Héctor TORRES	18.500.200	55.533

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	L.U.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
- Patricia Noemí GOMEZ de SERRANO	18.019.520	18.988
- Silvia Teresa PERALTA	17.950.113	30.116
- Máxima Isabel VILLARRUEL de ALVAREZ	13.917.076	30.173
- Estela Carlina AGUILERA	11.302.327	30.183

ARTICULO 3°.- Conceder una beca de guardería para dos (2) niños a la alumna María Eugenia de Fátima RODRIGO de ALANCAY, D.N.I. N° 14.709.356, L.U. N° 56.381, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 1° de Junio al 31 de Diciembre de 1988, a razón de noventa australes (A 90,00) mensuales por cada hijo.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 31, 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR